PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó
Aprobó

República de Colombia

Libertad y Orden

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

DECRETO 1585

(22 OCT 2026

Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2026 y se dictan otras disposiciones

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 20 del artículo 189 de la Constitución Política y en los artículos 76 y 77 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto General de la Nación;

Que de conformidad con los artículos 76 y 77 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, en cualquier mes del año fiscal, el Gobierno Nacional, previo concepto del Consejo de Ministros, podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estimó que los recaudos del año son inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deben pagarse con cargo a tales recursos; y que los recursos aprobados por el Congreso son insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la Constitución Política.

Que el 22 de diciembre se expidió la Ley 2559 de 2025 "*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2026.*";

Que en sesión del 19 de agosto de 2026 el Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, ordenó, entre otros aspectos, a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DGPPN-MHCP) y al Departamento Nacional de Planeación (DNP) que adelantaran el trámite correspondiente, previo concepto del Consejo de Ministros, para la expedición de un decreto de reducción o aplazamiento de las apropiaciones del PGN para la vigencia 2026, hasta por el monto que resulte necesario para cumplir con los requerimientos constitucionales y legales.

Que en virtud de la autorización conferida por el Consejo de Ministros en su sesión del día 29 de agosto de 2026, se efectuará la reducción de algunas apropiaciones presupuestales de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación hasta por un monto de VEINTIÚN BILLONES NOVECIENTOS MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($21.900.000.000.000).;

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

REDUCCIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026

	CONCEPTO	VALOR
	31011. INGRESOS CORRIENTES	46.430.839.000
3504	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL CONTADORES	
	31012. RECURSOS DE CAPITAL	1.471.254.225
3505	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	
	31011. INGRESOS CORRIENTES	214.224.672
	31012. RECURSOS DE CAPITAL	132.990.571
3801	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	
	31011. INGRESOS CORRIENTES	12.296.833.810
	31012. RECURSOS DE CAPITAL	1.677.765.850
4602	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	
	32. FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	19.843.806.444
TOTAL REDUCCIONES		13.807.808.353.561

ARTÍCULO 2o. REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES. Redúzcase el Presupuesto de Gastos o Ley de Apropiaciones del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2026, en la suma de TRECE BILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL ($13.807.808.353.561), según el siguiente detalle:

REDUCCIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUBO RD	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
						SECCIÓN: 0101			
						CONGRESO DE LA REPÚBLICA			
						TOTAL	10.027.391.497		10.027.391.497
						SECCIÓN: 0201			
						PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			
						TOTAL	191.668.044.843		191.668.044.843
						A. FUNCIONAMIENTO	191.621.684.884		191.621.684.884
						UNIDAD: 020101			
						GESTION GENERAL	191.621.684.884		191.621.684.884
03						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	191.621.684.884		191.621.684.884
03	03					A ENTIDADES DEL GOBIERNO	191.621.684.884		191.621.684.884
03	03	01				A ÓRGANOS DEL PGN	191.621.684.884		191.621.684.884
03	03	01	051			FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ	191.621.684.884		191.621.684.884
					10	RECURSOS CORRIENTES	182.421.684.884		182.421.684.884
					11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	9.200.000.000		9.200.000.000
						C. INVERSIÓN	46.359.959		46.359.959
						UNIDAD: 020101			
						GESTION GENERAL	46.359.959		46.359.959
0214						FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA, MODERNIZACIÓN, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	46.161.110		46.161.110
0214	1000					INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	46.161.110		46.161.110

REDUCCIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUBO RD	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
0599	1000	5				MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD Y DESEMPENO INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA PARA EL DESARROLLO DE SU MISIONALIDAD. NACIONAL		478.682.165	478.682.165
0599	1000	5	53105B			5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS		478.682.165	478.682.165
					21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA		478.682.165	478.682.165
0599	1000	7				CONSOLIDACIÓN DE LA CAPACIDAD FÍSICA INSTALADA, PARA LA PRESTACIÓN ADECUADA DEL SERVICIO PARA LAS FUNCIONES ACADÉMICAS, FORMATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ESAP NACIONAL		8.312.998.811	8.312.998.811
0599	1000	7	20306A			2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / A. POLÍTICA PÚBLICA DEL TRABAJO DIGNO Y DECENTE		8.312.998.811	8.312.998.811
					21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA		3.409.118.724	3.409.118.724
					27	RENTAS PARAFISCALES		4.903.880.087	4.903.880.087
						SECCIÓN: 1101 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
						TOTAL	69.000.000.000		69.000.000.000
						A. FUNCIONAMIENTO	69.000.000.000		69.000.000.000
						UNIDAD: 110101			
						GESTION GENERAL	69.000.000.000		69.000.000.000
01						GASTOS DE PERSONAL	65.000.000.000		65.000.000.000
01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	65.000.000.000		65.000.000.000
01	01	04				OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	65.000.000.000		65.000.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	65.000.000.000		65.000.000.000
02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.000.000.000		4.000.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	4.000.000.000		4.000.000.000
						SECCIÓN: 1102 FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
						TOTAL		32.385.317.484	32.385.317.484
						C. INVERSIÓN		32.385.317.484	32.385.317.484
1102						POSICIONAMIENTO EN INSTANCIAS GLOBALES, MULTILATERALES, REGIONALES Y SUBREGIONALES		3.194.333.332	3.194.333.332
1102	1002					RELACIONES EXTERIORES		3.194.333.332	3.194.333.332
1102	1002	3				FORTALECIMIENTO DE SEMILLEROS CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA LA REALIZACIÓN DE INTERCAMBIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DIPLOMACIA CULTURAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL		3.194.333.332	3.194.333.332
1102	1002	3	600030			6. PAZ TOTAL E INTEGRAL / 3. DESESCALAMIENTO DE LA VIOLENCIA		3.194.333.332	3.194.333.332
					21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA		3.194.333.332	3.194.333.332
1103						POLÍTICA MIGRATORIA Y SERVICIO AL CIUDADANO		2.309.437.975	2.309.437.975
1103	1002					RELACIONES EXTERIORES		2.309.437.975	2.309.437.975